

158.2, en relación con el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publican dichas modificaciones con el siguiente detalle:

## SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Previs. inic.	Créd. extra.	Suplem. créd.	Total	Denominación
011-911.01	13.804.373		320.203.569	334.007.942	A. prest. CCM
011-911.02		45.202.806		45.202.806	A. prest. BCL
121-226.01	400.000		1.000.000	1.400.000	Atenc. protocolarias
121-226.02	1.500.000		1.200.000	2.700.000	Public. propag. anun.
121-623.02	278.400		322.000	600.400	Mejora red telefónica
451-226.07	9.000.000		1.300.000	10.300.000	Feria y Fiestas
222-226.05	300.000		366.000	666.000	Gastos pintura señal.
441-212.00	300.000		250.000	550.000	Manten. piscina
121-623.04			350.000	350.000	Leasing fotocopiad.
121-212.00	250.000		340.000	590.000	Conserv. edific. corp.
432-210.02	1.500.000		490.000	1.990.000	Reposc. plantas
432-632.03	400.000		20.000	420.000	Reform. parque
422-212.00	1.000.000		130.000	1.130.000	Mant. centros enseñ.
323-212.00	50.000		200.000	250.000	Mant. escuela taller
432-611.01	200.000		15.000	215.000	Acondic. parque Ila
451-449.00	2.000.000		800.000	2.800.000	Subven. Cultura
121-213.00	150.000		47.000	197.000	Manten. maquinaria
711-213.0	300.000		90.000	390.000	Maquinar. C.L.A.
511-214.00	150.000		100.000	250.000	Mant. vehículos mun.
TOTAL MODIFICACION				7.020.000	

## FINANCIACION

Partida	Previs. inic.	Suplem. créd.	Total	Denominación
910.01	0	320.203.569	320.203.569	Prest. largo y medio plazo
910.02	0	45.202.806	45.202.806	Prest. largo y medio plazo
Por generación de nuevos ingresos				
Partida 312.01	Recogida de basuras		7.020.000	
TOTAL FINANCIACION			7.020.000	

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Pedro Muñoz, a 27 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Angel Exojo Sánchez-Cruzado.

Número 6.668

**PEDRO MUÑOZ**

## ANUNCIO

En el D.O.C.M. número 96 de 29 de septiembre de 2000 se publicó anuncio de 13-9-2000 sobre exposición al público del expediente de modificación de Normas Subsidiarias de Ordenación Municipal - Zona Verde y Peri-

Dicha publicación queda anulada en razón a que con posterioridad se hicieron modificaciones al proyecto, motivo por el cual este Ayuntamiento, una vez concluida su nueva redacción, lo expondrá al público.

Pedro Muñoz, 21 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Angel Exojo Sánchez-Cruzado.

Número 6.669

**PUERTOLLANO**

## SANCIONES

Intentadas las notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico, y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento. El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación en el Departamento de Sanciones, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente, dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acuerdo.

Puertollano, 24 de noviembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Periodo	Importe
2435/00	Rodilla García, Antonia	Fernando el Santo, 70. Puertollano	Art. 47 OMT	03-11-2000	5.000
2563/00	Lidueña Limón, Plácido	Júcar, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	22-11-2000	5.000
2602/00	Moreno Bautista, Juan Carlos	Abenójar, 3. Puertollano	Art. 47 OMT	27-10-2000	15.000
2634/00	Machuca Vozmediano, Diego	Teresa de Calcuta, 35. Puertollano	Art. 07 ORA	24-10-2000	5.000
2636/00	Romero Cayetano, María Esther	Miguel Servet, 1. Puertollano	Art. 07 ORA	24-10-2000	5.000
2642/00	Rodríguez Martínez, Andrés	Calderón de la Barca, 38. Pllano.	Art. 47 OMT	23-10-2000	5.000
2660/00	Leñador García, Marco Antonio	Muelle, 2. Puertollano	Art. 47 OMT	27-10-2000	5.000
2662/00	Marín Navarro, Julián	Plaza Almodóvar, 5. Puertollano	Art. 47 OMT	27-10-2000	5.000
2684/00	Calero Vioque, Francisco Javier	Manzanares, 4. Puertollano	Art. 47 OMT	27-10-2000	5.000
2705/00	Espinal Carreño, Sergio	Fundición, 34. Puertollano	Art. 47 OMT	03-11-2000	5.000
2758/00	Camínero Anino, Antonio	Avda. 1º Mayo, 55. Puertollano	Art. 47 OMT	03-11-2000	5.000
2764/00	Triguero López, Eulalio	Plaza Abenójar, 4. Puertollano	Art. 47 OMT	07-11-2000	5.000
2776/00	Fernández Gil, José	María Auxiliadora, 16. Puertollano	Art. 47 OMT	03-11-2000	5.000
2796/00	Ruiz Calvo, Ana Belén	Miguel Servet, 8. Puertollano	Art. 47 OMT	03-11-2000	5.000
2799/00	Ayala Rodrigo, Juana	Nogal, 6. Puertollano	Art. 47 OMT	10-11-2000	5.000